

C.P.A. Ing. Carmen Alexandra Cepeda Caiza

Juan López de Velasco 512-69 y Canelo
Quito - Ecuador

Quito, 24 de abril 2018

Señores

Junta General de Accionistas

Ecuador Center S.A. Ecuacenter

Presente

De conformidad con las disposiciones del estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a ustedes el informe de Comisario de la empresa, por el año fiscal correspondiente al año 2017.

La Ley General de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la administración se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas Económico – Administrativas de la empresa, así como del Estado de Situación Financiera, registros contables y demás anexos, cortados al 31 de Diciembre del 2017.

Según estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera y administrativa de manera periódica y de igual manera cuando le he solicitado. Se me ha proporcionado los libros y reportes correspondientes a las cuentas y transacciones contables. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas. Cuando he

creído necesario he solicitado información a los funcionarios de la compañía quienes han respondido a cabalidad.

3. Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado lo dispuesto lo emanado por la Junta General de Accionistas.
4. Considero que las políticas de control interno, implementadas en la compañía, son las adecuadas según sus necesidades, tipo y tamaño del negocio.
5. En conclusión a todo el estudio y proceso realizado, puedo expresar que los resultados obtenidos por la compañía para el ejercicio económico 2017 son razonables.

Estoy a su disposición para cualquier aclaración adicional o ampliación de los criterios expuestos en el presente informe.

Muy Atentamente,



C.P.A. Ing. Carmen Alexandra Cepeda
COMISARIO